



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Asunto	Fecha
<p>SOLICITUD DE ACCIÓN URGENTE: Por las amenazas en contra de los líderes indígenas Robinson López Descanse del pueblo Inga, Coordinador de Derechos Humanos y Paz de OPIAC, Comisionado de la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y Coordinador de cambio climático y biodiversidad de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica – COCA y Nixon Piaguaje del Pueblo Indígena Siona comunicador de la Emisora Indígena del Putumayo - Radio Waira.</p>	<p>Hechos: 17 de enero de 2019. Acción urgente: 19 de enero de 2019.</p>
Organización	Lugar
<p>Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana.</p>	<p>Departamento del Putumayo.</p>
Clase de Solicitud	
<p>Solicitud de ACCIÓN URGENTE a las organizaciones Internacionales Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los DDHH - OACNUDH, al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Comité de la Cruz roja Internacional y demás Agencias internacionales competentes, a nivel interno al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Unidad Nacional de Protección (UNP), Fiscalía General de la Nación (FGN), Ministerio del Interior, Programa Presidencial para la formulación de estrategias y acciones para el desarrollo integral de los Pueblos Indígenas de Colombia, Ministerio Público y demás entidades con obligaciones en el marco de los Autos 004 de 2009 y el decreto Ley 4633 de 2011 y demás entidades competentes, Corte Constitucional y organizaciones cercanas a la problemática de los Pueblos Indígenas de Colombia.</p>	



Hechos

El 17 de enero de 2019, se da a conocer el panfleto expedido por el bloque Sur Occidente de las Águilas Negras que opera en el departamento del Putumayo, mediante el cual se amenaza de muerte a varios líderes indígenas en los siguientes términos:

“LE LLEGO NUEVAMENTE LA HORA AL PUTUMAYO LIMPIEZA A GAMINES Y DROGADICTOS SENTENCIA DE MUERTE A LIDERES DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS GOBERNADORES Y LOS QUE SE HACEN LLAMAR LIDERES SOCIALES MUERTE A LOS SAPOS PERIODISTAS YA AMENAZADOS
YA HEMOS VENIDO ASESINANDO A VARIOS DE ESTOS HPTAS QUE LE HAN HECHO MAL A ESTE DEPARTAMENTO

LES DAMOS 24 HORAS PARA QUE SE PIERDAN POR RESPETO A SUS FAMILIAS
LOS SIGUIENTES NOMBRES Y GRUPOS EN NUESTRA LISTA

DISIDENTES DE LAS FARC Y ONGS INTERNACIONALES.

YURI QUINTERO
JULIAN MEDINA
GONZALO PORTILLA
NIXON PIAGUAJE
ROBINSON LOPEZ
EULER GUERRERO
LAURA MONTOYA

ORDEN BLOQUE SUR OCCIDENTE PUTUMAYO AUC
JUEVES 17 DE ENERO DE 2018”

Este documento a pesar de tener fecha del 17 de enero de 2018, fue a dado a conocer el 17 de enero de 2019. El contenido del panfleto, no solo pone en peligro la vida y la integridad personal de los líderes indígenas **Robinson López Descanse** y **Nixon Piaguaje**, sino a sus familias; del mismo modo, estos hechos de violencia debilitan los procesos de liderazgo que se adelantan a nivel nacional e internacional, lesionando una vez más los derechos de los Pueblos Indígenas.



Antecedentes

Además de las amenazas que hoy se ponen en conocimiento, es importante indicar que durante los meses de noviembre y diciembre de 2018, el líder indígena **Robinson López Descanse** ha sido buscado constantemente en su residencia y lugares a los que concurre de manera habitual, por hombres armados que han preguntado expresamente por el líder indígena.

Desde la medicina tradicional, se ha conocido que son nueve las personas que se han dispuesto para atentar en contra de la vida del comisionado **Robinson López Descanse**. En estos términos y atendiendo a la gravedad del asunto se solicita al Estado Colombiano la revisión inmediata de los hechos que hoy se ponen en conocimiento, con el fin de lograr una acción efectiva que impida la materialización de las amenazas a los líderes indígenas del Putumayo.

Solicitud

1. A la Fiscalía General de la Nación para que, en ejercicio de la Acción Penal, investigue los hechos denunciados con **carácter urgente**, para determinar las circunstancias y los autores de las amenazas referidas en el presente documento.
2. A la Unidad Nacional de Protección – UNP, para que evalúe los hechos con el acompañamiento de las autoridades indígenas a través de trámite de emergencia, se **refuercen** las medidas de protección otorgadas a los líderes indígenas y se **estudie el otorgamiento** de las mismas a los familiares de los líderes **Nixon Piaguaje y Robinson López**, en observancia de lo establecido en el Decreto Ley 4633 de 2011, **con carácter urgente**.
3. Al Ministerio Público para que recepcione de manera prioritaria la declaración sobre los hechos aquí referidos y se preste atención inmediata a los compañeros indígenas **Nixon Piaguaje, Robinson López** con carácter urgente.



4. A la Gobernación del departamento del Putumayo para que asuman sus obligaciones legales y jurisprudenciales (Auto 004 de 2009 y otros) en relación con la atención urgente, diferencial y articulada y convoque a la mayor brevedad posible los escenarios correspondientes en tratándose de Pueblos Indígenas, en aras de revisar y plantear soluciones de fondo con relación a los hechos victimizantes denunciados.
5. Se solicita de manera urgente al Ministerio del Interior, convoque a una sesión extraordinaria en el departamento del Putumayo con el fin de abordar la grave situación de violencia en contra de los líderes y Comunidades Indígenas de departamento.
6. A la OACNUDH, para que acompañe y verifique el accionar institucional frente a los hechos denunciados, demandando la celeridad en la salvaguarda de los derechos de los compañeros indígenas **Nixon Piaguaje y Robinson López** y su familia. **Con carácter urgente.**

Datos de Contacto

Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, Tel.: - 4838140/2859863, correo – e: secretariatecnica@comisionddhpi.com